

# r-fuerza

asegura tus decisiones internacionales

## NO HAY FRONTERAS PARA EL CRECIMIENTO DE TU EMPRESA

Cada empresa sigue una ruta diferente hacia su internacionalización. Una ruta en la que tomamos nuestras decisiones a base de esfuerzo y planificación para llegar a establecernos en los mercados exteriores. Por eso, sea cual sea nuestra actuación en los mercados exteriores, asegurarnos de que hemos tomado las medidas correctas es la mejor garantía para el éxito.

# índice

---

- 3 Un viaje hacia el éxito
- 4 ¿Qué objetivos tiene el programa?
- 5 ¿A quién va dirigido?
- 6 ¿Cuáles son sus beneficios?
- 7 ¿Cuánto tiempo tendré que dedicarle?
- 8 ¿Cuánto me va a costar?

Uerzo



# UN VIAJE HACIA EL ÉXITO

Una vez hemos comenzado nuestro viaje fuera de nuestras fronteras, lo importante es saber que el camino que hemos tomado es el más adecuado. Y para asegurarnos, las Cámaras de la Comunidad Valenciana y el Instituto Valenciano de la Exportación han creado R-fuerza. Este programa pone a disposición de las empresas una herramienta que les ayuda a ocupar la posición que más les conviene en el nuevo mundo global, reforzar sus posiciones y acertar en los próximos pasos.

Confía en la Cámara y en el Instituto Valenciano de la Exportación, explora tus posibilidades y camina sobre seguro hacia el futuro.



## ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE EL PROGRAMA?

- Realizar un análisis de la situación empresarial con respecto al proceso de internacionalización, tanto presente como futuro.
- Aprender de la experiencia propia, analizando aquello que se ha hecho y aquello que no, para poder descubrir líneas de mejora y ponerlas en marcha.
- Desarrollar un Plan de Actuaciones en el que se detallen los pasos para reforzar la presencia empresarial en un mercado: establecer las actuaciones concretas (potenciar distribuidores, identificar nuevos públicos, ganar en comunicación e imagen de marca, crecer a costa de la cuota de mercado de la competencia...) e idear el plan idóneo para llevarlas a cabo.



## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las medianas y pequeñas empresas de la Comunidad Valenciana que ya tienen experiencia en los mercados internacionales. Si quieren analizar las decisiones tomadas para trazar con fuerza un camino hacia el futuro, el programa R-fuerza les ayudará a conseguirlo.





## ¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?

- Desarrollar un taller de trabajo de 5 horas más 2 horas de tutoría directa con el apoyo de un experto en la materia. Además, el experto dedicará otras 4 horas a analizar la situación de la empresa en relación a sus actividades en mercados exteriores, para establecer un plan de consolidación exterior que permita a la empresa fidelizar clientes, reforzar la relación con los distribuidores y ganarle la partida a los competidores.
- Contar con el apoyo directo e intenso de un experto en comercio internacional, que creará nuevas estrategias para conquistar terreno de nuestra competencia.
- Obtener como resultado la generación de un Plan personalizado de Actuaciones basado en la realidad de la empresa, su experiencia y sus objetivos de expansión internacional.
- Tener acceso a los programas institucionales para apoyar el proceso de internacionalización de la empresa.
- La tranquilidad de trabajar con un proyecto respaldado por la Cámara y el Instituto Valenciano de la Exportación.



## ¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÉ QUE DEDICARLE?

Es importante dedicarle tiempo a las tareas importantes de tu empresa, como la exportación, la apertura a nuevos mercados y la consolidación de posiciones.

Aún así, somos conscientes de lo valioso que es el tiempo del empresario, por lo que el análisis y planificación de estas actuaciones solo requieren de 7 horas repartidas durante un mes y medio.



## ¿CUÁNTO ME VA A COSTAR?

Gracias a las ayudas institucionales, se puede conseguir un proyecto profesional a un precio realmente asequible para el empresario. Una oportunidad única que merece la pena aprovechar.

COSTE DE R-FUERZA	APOYO INSTITUCIONAL	COSTE PARA LA EMPRESA
100%	80%	20%
700€	560€	140€

Las ayudas de Acciones Complementarias de la Subvención Global FEDER - Cámaras se acogen a la modalidad de "mínimis" (Reglamento - (CE) nº 69/2001) que indica en su artículo 2.2.: "La ayuda total de "mínimis" concedida a cualquier empresa no deberá exceder de 200.000 euros en un periodo de 3 años".



1<sup>a</sup>  
edición

r-fuerza  
asegura tus decisiones internacionales